PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 499.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 03/2018 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 345429"

Asunción, 25 de Junio de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 22 de junio de 2018 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 000823-2018 del 22/06/2018), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 345429, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que, en la segunda fecha fijada para la apertura de ofertas del citado procedimiento de Contratación Directa, ha presentado su propuesta técnica y económica la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L., cuyo precio total asciende a la suma de G. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada y evaluada, correspondiente a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 22 de junio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 345429;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7º, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 499.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 03/2018 "ADQUISICION DE SERVICIO DE STREAMING PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 345429"

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 22 de junio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 345429, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma Man Pizzo Paraguay S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de servicio de streaming para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 345429, por el monto total de G. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 19, Código: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM